

INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EDWIN JESUS ONORIO CHAN PARA OCUPAR EL CARGO DE AUTORIDAD RESOLUTORA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

DISTINGUIDOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO:

La que suscribe Licda. Yensunni Idalia Martínez Hernández, Presidenta del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, con fundamento en los artículos 113, 115 y demás aplicables de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, 156, 161 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 2 fracciones I, II, IV, V y IX, 4, 5 y 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo; 1, 2, 3, 65, 90 fracción VI y VII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y 1, 33 Fracción II 58 fracción I, 59, 60, y 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, y con las atribuciones que los mismos ordenamientos me confieren me permito presentar la INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EDWIN JESUS ONORIO CHAN PARA OCUPAR EL CARGO DE AUTORIDAD RESOLUTORA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, artículo 8, fracciones VII y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal, que dispone la facultad del (de la) Titular de la Contraloría



Municipal, para proponer al Cabildo, para su aprobación, las propuestas para ocupar los cargos de las Autoridades Investigadora, Substanciadora y Resolutora; en ese sentido, la L.C.C. Gabriela Ix Chan, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en fecha 08 de mayo del año en curso, remitió a la suscrita la renuncia voluntaria presentada por el Licenciado Arturo Rosado Baeza, quien se desempeñó hasta el día quince de mayo del año en curso, como Jefe del Departamento de Atención de Quejas y Procedimiento de Responsabilidades Administrativas y Autoridad Resolutora, misma que surtió efectos a partir del día 16 de mayo del año en curso. En cuanto se refiere a los artículos 1, 33 Fracción II 58 fracción I, 59, 60, y 77 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en los cuales se establece la facultad y obligación del Presidente Municipal de convocar a los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones, por conducto del Secretario o Secretaria General del Ayuntamiento, dándoles a conocer la fecha, hora, lugar y el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión, considerando como iniciativa de acuerdo, toda aquella propuesta que verse sobre proyectos de soluciones a problemáticas que afronte la administración pública municipal y que presente, para su análisis, discusión, votación y aprobación, en su caso, cualquier integrante del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Othón P. Blanco; y en los casos de urgencia u obvia resolución calificados por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Honorable Ayuntamiento presentes, se podrá dar curso a las Iniciativas dispensando de su lectura y dictamen, procediendo a discutirse en ese mismo momento, observándose las formalidades reglamentarias del debate.

En ese sentido, se propone que el Licenciado Edwin Jesús Onorio Chan, sea designado para ocupar el cargo de Autoridad Resolutora del Municipio de Othón P. Blanco; lo anterior, toda vez que dicha persona cuenta con la experticia y conocimientos necesarios para desempeñar de manera adecuada el cargo antes señalado y con la finalidad de dar pronto seguimiento a las necesidades de esta Controlaría Municipal.

4

2

þ

8



Dado a lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco la INICIATIVA DE ACUERDO DE URGENCIA U OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EDWIN JESUS ONORIO CHAN PARA OCUPAR EL CARGO DE AUTORIDAD RESOLUTORA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, para quedar al tenor de los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: El H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, aprueba el nombramiento del Licenciado Edwin Jesús Onorio Chan para ocupar el cargo de Autoridad Resolutora del Municipio de Othón P. Blanco

SEGUNDO: El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por lo integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco.

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE
CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 25 DE MAYO DE 2023

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO



DADO EN LA SALA DE CABILDO, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INTERVINIERON EN LA SESIÓN DE CABILDO PARA MANIFESTAR SU APROBACIÓN.

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

PRESIDENTA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SI L'O APRUEBA

ALEJANDRA DEL ÁNGEL CARMONA SÍNDICA MUNICIPAL

SI LO APRUEBA

CINDY LIVIER YAM MAY SEGUNDA REGIDORA. SI LO APRUEBA SAULO AGUILAR BERNÉS PRIMER REGIDOR

SI LO APRUEBA

ALFREDO CEBALLOS SANTIAGO TERCER REGIDOR.

SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EDWIN JESÚS ONORIO CHAN PARA OCUPAR EL CARGO DE AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO



GRECÍA MONSERRAT CORAL PÁSOS

CUARTA REGIDORA. SI LO APRUEBA

JORGE HERRERA AGUILAR QUINTO REGIDOR. SI LO APRUEBA

MARÍA DEL MARÍMEN GARCÍA GUEVARA SEXTA REGIDORA.

SI LO APRUEBA

SANTÍAGO AJA VACA SÉPTIMO REGIDOR SI LO APRUEBA

FELICIA VICTORIA MANRIQUE ALCOCER OCTAVA REGIDORA.

SI LO APRUEBA

HÉCTOR HERNÁN PÉREZ RIVERO NOVENO ŘÉGIDOR.

SI LO APRUEBA

JUAN JOSÉ OR VIZ CARDÍN DÉCIMO REGIDOR.

SI LO APRUEBA

ROUSAURA MARIANA BAÈZA KÚ DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.

SI LO APRUEBA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EDWIN JESÚS ONORIO CHAN PARA OCUPAR EL CARGO DE AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA (CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO



LIDIA ESTHER ROJAS FABRO DÉCIMO CUARTA REGIDORA SI LO APRUEBA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO EDWIN JESÚS ONORIO CHAN PARA OCUPAR EL CARGO DE AUTORIDAD RESOLUTORA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO